



## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES**

### **I.3. Rector**

**Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Evaluación de la Actividad Docente de la Universidad de Sevilla.**

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Director/a del Secretariado de Evaluación de la Actividad Docente, desempeñando las siguientes funciones:

- Desarrolla labores de apoyo al Vicerrector/a del Personal Docente e Investigador (PDI). Sus funciones principales consisten en poner en marcha y desarrollar el procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado, de acuerdo con los programas institucionales de evaluación de la calidad y los objetivos de la Universidad de Sevilla.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*